

DECRETO ALCALDICIO N°

331

Casablanca,

31 ENE. 2012

VISTOS:



- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2868 de fecha 28 de diciembre de 2011 que llamó a propuesta pública al Proyecto "**Construcción y Conservación de Defensas Fluviales Esterero de Casablanca ID 5300-21-LP11**"
- 2.- Lo solicitado por Diplad.
- 3.- El proceso licitatorio signado bajo el N° 5300-21-LP11 del Sistema de Contratación Pública.
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 13, y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:



- I.- Adjudíquese a **ARAROME CONSTRUCCION Y MONTAJE LIMITADA**, Rut. N° 76.292.370-k para la ejecución del Proyecto "**Construcción y Conservación de Defensas Fluviales Esterero de Casablanca ID 5300-21-LP11**", por la suma única y total de \$ 48.454.410 IVA Incluido, con un plazo de 45 días corridos.
- II.- Notifíquese oportunamente al adjudicatario.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:
Alcaldía:
Dir. Control
Diplad
Dir. Finanzas
Jurídico